



Resolución Jefatural N° 145/82-AGN-J

Lima, 13 de Agosto de 1982

Visto el expediente N° 871-82 presentado por doña: LAURA VIOLETA TORRES PEREZ DE LOZANO, que solicita licencia con goce - de haber por gravedad.

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante presenta el Certificado Médico del Instituto Peruano de Seguridad Social que acredita que iniciará su descanso pre-natal el 12 de Agosto y como fecha probable del parto el 26 de Setiembre de 1982.

Estando a lo informado por el Area de Personal y las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Decreto Ley 22482, Decreto Supremo N° 008-80-TR, Ley 11377 y el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Conceder noventa días de Licencia con goce - de haber, por motivo de gravedad desde el 12 de Agosto hasta el 19 de Noviembre de 1982, a doña: LAURA VIOLETA TORRES PEREZ DE LOZANO, Apoyo Administrativo 6, Grado II, Sub-Grado 2 de la Dirección Técnica del Archivo General de la Nación.

El Instituto Peruano de Seguridad Social pagará el respectivo subsidio Pre - y Post Natal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION